

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN  
PRIVADA QUE INDICA.**

HUEPIL, Mayo 12 de 2009.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 749/09/**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl.
- c) La Licitación Privada 3303-37-B209, denominada "Pavimentación Calle Roberto Gómez Poniente"
- d) La participación de un solo oferentes cuya oferta superó considerablemente el presupuesto disponible

**DECRETO**

1. DECLÁRESE desierta la Licitación Privada ID 3303-37-B209, por las razones expuestas en la letra d) de los vistos.
2. PROCEDASE a Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras.
3. PUBLIQUESE el presente decreto de acuerdo a los procedimientos que determina la Ley Chilecompra.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



BERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FMMB/GPL/EJDA/ncr.